

Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

DURACIÓN: 5 años

MODALIDAD: presencial

Objetivos:

Constituye el mayor grado de perfeccionamiento en un área del conocimiento. Debe generar aportes originales a la disciplina, en un marco de excelencia académica. Dichos aportes originales estarán expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual, que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur (Res CSU-367/26).

Plan de Estudio:

El plan de estudio será presentado ante el Consejo Coordinador del Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CCPPCyTA), quien decidirá su aprobación en función de la formación previa del candidato y de la temática a ser abordada en su trabajo de tesis, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur (Res CSU-367/26).

Admisión

Las inscripciones a las Carreras de Posgrado podrán efectivizarse durante todo el ciclo lectivo.

Requisitos:

Para ingresar al Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (PPCyTA) se requiere que el aspirante posea título de grado universitario de Licenciado o Ingeniero en disciplinas afines al área de Alimentos, Agronomía, Bioquímica, Biotecnología, Química, Veterinaria o equivalente, de una carrera de al menos 4 años de duración, otorgado por una Universidad del país y con validez nacional. Los títulos conferidos por universidades extranjeras serán evaluados por el Consejo Coordinador a los efectos de verificar su correspondencia con los otorgados por la UNS. En el caso de otros títulos, el Consejo Coordinador realizará una evaluación del plan de estudios y de los antecedentes del postulante y podrá establecer cursos complementarios de grado para completar su formación.

El postulante deberá presentar:

- .Nota de solicitud inscripción
- .Planilla de inscripción a posgrado, con el correspondiente plan de cursos, avalado por director/es
- .Proyecto de tesis, firmado por el postulante y el Director
- .Idioma extranjero
- .Curriculum Vitae del Director o Directores

Requisitos para obtener el título:

Se deberá completar un mínimo de 300 horas efectivas de cursos en cumplimiento del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res CSU-367/26).

El Plan de Estudios contemplará un mínimo de 2 (dos) cursos básicos y 3 (tres) cursos o seminarios optativos, examen de suficiencia de idioma extranjero y la realización de una Tesis doctoral. La propuesta de dichos cursos será avalada por el/los director/es de tesis

y aprobada por el Consejo Coordinador. Además, se deberá aprobar un examen de idioma extranjero y realizar un trabajo de tesis original que signifique una contribución al conocimiento científico y/o tecnológico dentro de la especialidad.

La oferta de cursos específicos varía cada año y abarcan distintos temas en el área de las ciencias y tecnologías de alimentos.

Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Miembros Titulares: Dra. Erica Raquel Baümler (Dpto. de Ing. Qca.), Dr. Marcos Grünhut (Dpto. Qca.), Dra. Hebe Fernández (Dpto. de Agronomía) y Dra. Lorena Brugnoli (Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia).

Miembros Suplentes: Dra. Diana Constenla (Dpto. de Ing. Qca.), Dra. Carolina Acebal (Dpto. Qca.) y Dr. Sergio Domínguez (Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia).

Contacto: lucas.figueroa@uns.edu.ar